

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.135 fecha: 08/09/2021

Clase y No. de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha auto	ubicación
PETICIÓN PROCESO EJECUTIVO DE FINANCIERA MAZDACREDITO S.A. CONTRA CONSTRUCTORA JOALBAPU LTDA Y ALVARO PUIN			se requiere a la peticionaria para que acredite que el embargo cuyo levantamiento depreca se encuentra debidamente inscritos sobre el vehículo de su interés, comoquiera que el certificado de tradición visto a folio 12 de su escrito petitorio, no da cuenta de la vigencia de la cautela.	07/09/2021	TERMINOS
OFICIO OCCES21-CH0368 (2012-00403)			Concomitante con lo anterior, el Despacho por ajustarse a derecho ordena que por Secretaría, se realice el respectivo traslado en la página web del Banco Agrario de Colombia del proceso 2012-00403, con el fin de ponerse a disposición del reseñada Oficina Judicial.		

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **135**

Fecha: 08/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00720	Ordinario	JOSE FABIAN GUIJO OSUNA	MERCEDES BERMEJO CAMACHO	Auto requiere ART.317 CGP	07/09/2021	
11001 31 03 008 2019 00751	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	VANESSA ISABEL ELJACH MOVILLA	Auto ordena oficiar	07/09/2021	
11001 31 03 008 2019 00776	Ordinario	POLIDORO GONZALEZ GALEANO	CLARICIA ZAMORA CASTRO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificado personalmente del auto admisorio de la demanda conforme a lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 (fls. 137 a 259), el demandado ERIKA PAOLA AGUDELO MONSALVE, dentro del término de traslado de la demanda, contestó en término el libelo introductorio, presentando excepciones de mérito (fls. 260 a 263) y demanda reivindicatoria en reconvencción (fls. 265 a 268).	07/09/2021	
11001 31 03 008 2020 00038	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	IMPORTADORA MEGAEQUIPOS SAS EN LIQUIDACION	Auto requiere En consecuencia, en aras de garantizar la debida notificación de la ejecutada de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 291 del C.G. del P., POR SECRETARIA OFÍCIESE a SALUD TOTAL E.P.S. y a SANITAS E.P.S., en su calidad de empresas prestadora de servicios médicos de los demandados OSCAR ALEJANDRO MOLINA SAMACA y JAVIER ORLANDO PAEZ CASTILLO, respectivamente, a fin de que, en	07/09/2021	
11001 31 03 008 2020 00052	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	AMPARO CUBILLOS FORTUNATI	Auto resuelve retiro demanda autoriza	07/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00034	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	LUZ ADY VARGAS GONZALEZ	Agreguese a autos	07/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00176	Ordinario	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	OSCAR IVAN POVEDA GUEVARA	Auto resuelve Solicitud ordena inscripción	07/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00232	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	DIEGO LEON LOPEZ MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00239	Ordinario	JOSE ALIRIO FERNANDEZ MERCHAN	ASOCIACION COLOMBIANA DE PELUQUEROS PROFESIONALES ACOPE	Auto inadmite demanda	07/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00334	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S. A.	MENDEL BARTHELEMY AMAYA VERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00334	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S. A.	MENDEL BARTHELEMY AMAYA VERA	Auto decreta medida cautelar	07/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00334	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S. A.	MENDEL BARTHELEMY AMAYA VERA	Auto resuelve Solicitud ACREDITAR CALIDAD ESTUDIANTE	07/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00335	Ordinario	PEDRO MUÑOZ VELASQUEZ	ISRAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	07/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO